

Teinte na encoi.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
DOS.

Requenzia de les rezivir el Juramento de que usaran sus res-
pectivos Empleos con Lealtad, zelo Patriótico, y sin
diferençia de Persona, y con arreglo a las mismas res-
ordenes de S. M. y que defendieran el Ministerio de la
Inmaculada Concepcion de Maria S. M. Señora
de nuestra, Con lo que se concluyo esta posesion; D
Acordo igualmente esta Ciu. de les de testimonio
a dho señores de haberla tomado quieta y pacifica-
mente de sus referidos Empleos de Diputados, y
Personero del Comun, para guarda de su dño, y de
mas efectos que les combenga.

Alonso de Jaseca In Salvador Vinaver
y Moratón

Amenor.

Gonzalo Chamorro

Diego Amador
Ortiz de Guzman